I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0000036 **/2010**

Cerrillos, 12 ENE. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0108/2010; el Memorándum N°600/019/2010 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación, de fecha 30 de Diciembre de 2009; el Acta de Apertura de fecha 29 de Diciembre de 2009; los Decretos Exentos N°202/1882/2009 y N°202/1954/2009; la Ley N°19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. N°250, de 2004, de Hacienda y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/1882/2009, se llamó a la Propuesta Pública denominada **"Otorgamiento de Permisos de Ocupación de Bienes Municipales o Nacionales de Uso Público, para la Venta de Seguros Obligatorios contra accidentes para vehículos motorizados durante el año 2010", ID-812-87-LE09,** aprobándose las respuestas a las consultas mediante Decreto Exento N°202/1954/2009.

D E C R E T O:

1. Adjudíquese la Propuesta Pública denominada **"Otorgamiento de Permisos de Ocupación de Bienes Municipales o Nacionales de Uso Público, para la Venta de Seguros Obligatorios contra accidentes para vehículos motorizados durante el año 2010", ID-812-87-LE09**, cuyo llamado fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/1882/2009, al oferente **Jeria & Compañía Corredores de Seguros Limitada,** R.U.T. N°78.760.010-7, representada por don José Agustín Jeria Oyarzún, cédula de identidad N°7.257.121-5, por un valor neto ofertado de $6.000.000.- (seis millones de pesos), para el período **1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010**.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y por la oferta económica del oferente.

3. El ingreso que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 115.13.01.999 "Otras" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0000036 /2010

AAC/CUCH/pvc

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Tesorería Municipal
Secplan
Contratista
Página Web